

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 5 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003.

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya, Vicepresidente 2º de la Diputación Provincial de Castellón.

MIEMBROS:

Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro Vicepresidente 1º del Consorcio y Dtor. General de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana.

Ilmo. Sr. D. Jorge Traver de Juan Director Territorial de Territorio y Vivienda de Castellón.

- D^a. Gloria Calero Albal. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sagunto y Vicepresidente 3° del Consorcio.
- D. Ramón Vilar Font Ayuntamiento de Alfondeguilla.
- D. Francisco Salt Mocholí Ayuntamiento de Algimia d'Alfara
- D. Vicente Gil Olmedo Ayuntamiento de Almenara.

- D. Vicente Lapuerta Serra Ayuntamiento de Chilches.
- D. Rafael Calvo Calpe Ayuntamiento de Segorbe.
- D. Bernardo Miravete Bou Ayuntamiento de Soneja.

SECRETARIO:

D. Manuel Marín Herrera.

INTERVENTORA: Da. Ma Isabel Gil de Grado

En el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEA) de Sagunto (Alquerías de los Frailes)-Ctra Siderúrgica, km. 2, siendo las trece horas y quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil tres, se reúnen los Sres. miembros del Consorcio arriba indicados, con objeto de celebrar sesión de la Comisión de Gobierno del expresado Consorcio.



Constatada la asistencia de quórum suficiente por el Secretario y abierto el acto por la Presidencia se procede a entrar en le orden del día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Periodicidad sesiones de la Comisión de Gobierno.
- 2. Preparación y propuestas de asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración de la Junta de Gobierno:
 - 2.1. Creación Comisión Técnica y alcance de la misma.
 - 2.2. Otros asuntos que se estimen de interés.

1. PERIODICIDAD SESIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15.2 y Disposición Adicional de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) y, supletoriamente por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Comisión de Gobierno, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad de los Sres. presentes en la sesión, acuerda:

Primero.- Celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno una vez cada trimestre natural, que tendrá lugar el primer miércoles hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre, a las 13 horas, y, en su defecto, subsidiariamente, se celebrará dentro de la primera quincena de los referidos meses, cuando no fuere posible la convocatoria para el día inicialmente determinado. Se respetará siempre la periodicidad establecidas y las normas legales sobre la forma y plazos de la convocatoria.

Segundo.- Celebrar sesión extraordinaria cuando sea convocada con tal carácter por el Sr. Presidente del Consorcio, bien sea por propia iniciativa o a



solicitud de tres de sus miembros que integran la Comisión de Gobierno, con los requisitos establecidos por la Ley, y cuando por imperativo legal fuere preceptivo.

- 2. PREPARACIÓN Y PROPUESTAS DE ASUNTOS QUE HAYAN DE SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
 - 2.1.- CREACIÓN COMISIÓN TÉCNICA Y ALCANCE DE LA MISMA.

Por unanimidad se acuerda proponer a la Junta de Gobierno la creación de la Comisión Técnica con la composición que se acordó en fecha 14 de noviembre de 2003 por dicha Junta, con los siguientes miembros:

Consellería de Territorio y Vivienda:

- Dña. Carmen de Rosa Torner, Jefa del Área de Residuos.
- D. Germán Rodríguez Fontana, Jefe del Servicio de Residuos Urbanos.

Diputación de Valencia:

- Un Técnico a determinar.

Diputación de Castellón:

- Dña. Mª Antonia Roger Dols, Bióloga.

Ayuntamiento de Sagunto:

- D. José Mª Burdeos Hueso.

Ayuntamiento de Segorbe:

- Dña. Mª Jesús García Villar, Abogada Técnico de Urbanismo.

Ayuntamiento de Altura:

- D. Ángel Rodríguez Pérez, Ingeniero Agrónomo.

Ayuntamiento de Algimia de Alfara:

- D. Javier Manrique Sánchez, Ingeniero Agrónomo.

Ayuntamiento de Chilches:

- Dña. Josefa Solernou Sanz, Arquitecta.

Ayuntamiento de Vall d'Uixó:



- Dña. Mª José Nebot Garriga.

Actuará como Secretario:

- - D. Germán Rodríguez Fontana.

Así mismo se propone que entre los trabajos a realizar por dicha Comisión se efectúe la elaboración de borrador de pliego de condiciones y bases técnicas para el proyecto de gestión de residuos urbanos. Dicha Comisión deberá realizar su trabajo bajo las directrices de los Sres. Vicepresidentes y Presidente del Consorcio y actuará de Secretario Técnico D. Germán Rodríguez, Jefe de Residuos de la Conselleria.

Además tendrá el alcance de informar lo que se le encargue por la Comisión de Gobierno o la Junta de Gobierno.

2.2.- ENCARGO DE ASUNTOS A DICTAMINAR POR COMISIÓN TÉCNICA.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, se acuerda que la expresada Comisión Técnica, además de informar lo que ya consta en el punto anterior (borrador de pliego y bases técnicas parar el proyecto de gestión de residuos urbanos) lleve a cabo el dictamen de cuantos trabajos se le encarguen por la Comisión y la Junta de Gobierno.

2.3.- PRESUPUESTO ORDINARIO 2004 DEL CONSORCIO.

Tiene conocimiento la Comisión de Gobierno de las previsiones que por la Sra. Interventora se hace para el presupuesto del próximo ejercicio, existiendo una previsión inicial de 105.600 euros y cuya cifra definitiva se propondrá a la Junta de Gobierno.

2.4.- LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL EJERCICIO 2003 DEL CONSORCIO.

Tiene conocimiento la Comisión de que así mismo se someterá a la aprobación de la próxima Junta de Gobierno este punto.

2.5.- DACIÓN DE CUENTA CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA Y DEMOLICIÓN Y VOLUMINOSOS Y CON LA ADJUDICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE



AGENTE DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE GESTIÓN APROBADO.

Se produce debate sobre dicho asunto informándose por el Sr. Director General de calidad ambiental y Vicepresidente 1º del Consorcio, D. Jorge Lamparero sobre esta problemática y acordándose por unanimidad que conste en el orden del día a celebrar por la Junta como dación de cuenta de las cuestiones que se plantean y la posibilidad de facilitarles información y a ser posible un modelo de ordenanza a los ayuntamientos en la próxima reunión.

Por D. Vicente Gil, Alcalde del Ayuntamiento de Almenara, hizo constar su desacuerdo por el hecho de que se pretenda construir una instalación de residuos próxima a la zona de restos arqueológicos de su Municipio.

2.6.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de lo que, como Secretario, certifico.